



"PINU"

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y OBJETIVOS:

El Partido INNOVACION Y UNIDAD, se propone lograr la unidad de la gran familia hondureña y poner en las manos de cada compatriota los instrumentos que lo hagan dueño de su propio destino.

PRINCIPIOS:

I. El Partido INNOVACION Y UNIDAD afirma su fe en el EL HOMBRE, lo considera el valor supremo de la creación, y a la vez forjador de la historia y de la grandeza de la Patria. EL HOMBRE es el sujeto y el centro a cuyo servicio deben supeditarse las estructuras sociales, políticas y económicas, producto de la actividad humana;

II. Reconoce que LA FAMILIA integrada, símbolo y base de la UNIDAD NACIONAL, tiene carácter sagrado por ser la fuente natural de la sana personalidad de los ciudadanos, y debe ser protegida como fundamento que sustenta el desarrollo de la nación;

III. Considera que LA SOCIEDAD es la genuina expresión del impulso humano para trabajar en unidad de anhelos y esfuerzos en busca del bien común. El ser humano, como integrante de la misma, debe encontrar en ella igualdad de oportunidades para desarrollar su personalidad y gozar del fruto de sus esfuerzos;

IV. Afirma que EL ESTADO, forma jurídica de la sociedad organizada, es responsable del bien común y debe fomentar y proteger la iniciativa privada, y suplirla donde sea insuficiente para incrementar el desarrollo nacional. Afirma asimismo, que la incorporación al progreso de los grupos menos favorecidos debe tener prioridad en los programas de gobierno;

V. Sostiene que EL TRABAJO es el patrimonio esencial del hombre y que el Estado debe velar por la capacitación adecuada y la retribución justa de los ciudadanos, respetando el derecho inalienable que tienen de sindicalizarse y asociarse para la efectiva participación en el desarrollo;

VI. Afirma y defiende la PROPIEDAD PRIVADA como derecho natural del hombre, en sus distintas formas, individual, familiar y cooperativista, y considera que debe ser protegida y estimulada siempre que llene su doble función: individual y social.

OBJETIVOS:

1) Constituir UN GOBIERNO RESPETUOSO DE LAS LEYES que robustezca el sistema democrático con base en el principio de UNIDAD NACIONAL, de tal manera que las personas puedan desarrollar sus actividades, cumplir con sus deberes, y ejercer sus derechos libre y ordenadamente;

2) Prestar particular atención a los servicios de SALUD Y EDUCACION, con el objeto de elevar la capacidad de nuestra población para superarse espiritualmente, para trabajar con eficiencia y participar en los beneficios del progreso;

3) Acelerar la creación de LA INFRAESTRUCTURA económica y social del país y, además, orientar y diversificar la producción para aumentar la riqueza, propugnando por una justa y equitativa distribución del ingreso nacional, a fin de propiciar el bienestar general;

4) Atender con prioridad el DESARROLLO AGROPECUARIO, para elevar el nivel de vida de los campesinos y productores rurales mejorando sus condiciones de tenencia de la tierra, según la Ley de Reforma Agraria; todo ello conjugado con un desarrollo industrial sólidamente fundamentado, por medio de una INNOVADORA política agro-industrial;

5) Estimular en los hondureños el sentido de NACIONALIDAD para que el amor a la Patria nos impulse a apreciar sus valores y desarrollar sus recursos; fomentando en todos los ciudadanos la conciencia de una comunidad de destino; y,

6) Defender LA SOBERANIA DEL SUELO PATRIO, los derechos soberanos de la nación, la pureza de las tradiciones y la estabilidad de las instituciones nacionales, adaptándolas a las necesidades del progreso, a efecto de legar incrementado a nuestros hijos el patrimonio que recibimos de nuestros mayores.

Tegucigalpa, D. C., abril 11 de 1970.

DIRECTIVA CENTRAL PROVISIONAL DEL PARTIDO "INNOVACION Y UNIDAD"



PARADOS, DE IZQUIERDA A DERECHA: LIC. RODOLFO LUNA MORAN; DR. MIGUEL ANDONIE FERNANDEZ, DELEGADO NACIONAL; PROFESORA EVA ZELAYA GALINDO; DR. ENRIQUE AGUILAR PAZ; PROFESOR JOAQUIN BOGRAN FIALLOS, SECRETARIO; ING. MIGUEL ANGEL RIVERA, PRESIDENTE; P.M. JULIO C. VILLALTA h.; SENTADOS, EN EL MISMO ORDEN: DR. CARLOS GALEANO h.; DR. JORGE E. ZEPEDA; P.M. ELIAS GUERRERO OVIEDO; ING. JUAN MILLA BERMUDEZ Y DR. ANGEL D. VARGAS.